CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. MC-HIL-CIES-023-2025

OBJETO: 41_9527_419 Contratar el servicio de operador logístico para la ejecución de actividades programadas en el marco del Plan de Acción de Bienestar al Aprendiz para los aprendices del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO
DIEGO ARMANDO GONZALEZ VALENZUELA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
DISTRIBUIDORA Y EVENTOS JUANULLO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
EDNA LORENA GOMEZ CALDERON	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
COENT SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante Comunicación interna bajo el radicado No 41-9-2025-014976 de fecha 12 de junio de 2025, recomienda al Ordenador del gasto, Subdirector de Centro de la industria, la empresa y los servicios del SENA Regional - Huila, adjudicar el proceso de Mínima cuantía de la referencia al proponente DIEGO ARMANDO GONZALEZ VALENZUELA, identificado con cedula de ciudadanía 12210272.

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes y ponderables el referido oferente dio cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en el pliego de condiciones.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES APROBARON EL PRESENTE CONSOLIDADO Y RECOMENDARON LA ADJUDICACIÓN] A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Elaboró: Víctor Eduardo Andrade Achury - Abogado gestión contractual, Contratista

Aprobó:

Componente jurídico: Viviana Katherine Rivera - Abogada gestión contractual, Contratista

Componente técnico:

Aldemar Francisco Gómez Garzón - Contratista

Diana Carolina Arias Pérez - Profesional G02, Área Requiriente.

Revisó componente de seguridad y salud en el trabajo: Diana Carolina Arias Pérez - SST CIES – Contratista

Revisó componente ambiental: Martha Liliana Gaitán Rodríguez - Ambiental y SG de la Energía CIES - Contratista

Revisó componente financiero: Hernán Humberto Buitrago Botero – Técnico G03

CENTRO DE LA INDUSTRIA LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS REGIONAL HUILA
VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO DE CONTRATACION POR MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-HIL-CIES-023-2025

OBJETO: 41_9527_419 Contratar el servicio de operador logístico para la ejecución de actividades programadas en el marco del Plan de Acción de Bienestar al Aprendiz para los aprendices del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015
Estudio Previo

PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	VALOR DE LA OFERTA
DIEGO ARMANDO GONZALEZ VALENZUELA	12210272	12/06/2025 8:00	$ 49.594.000,00
DISTRIBUIDORA Y EVENTOS JUANULLO	7720459	12/06/2025 8:24	$ 51.381.500,00
EDNA LORENA GOMEZ CALDERON	1003904356	12/06/2025 8:28	$ 52.859.700,00
COENT SAS	901263736-9	12/06/2025 7:44	$ 53.506.024,00

OFERENTE	DIEGO ARMANDO GONZALEZ VALENZUELA	DISTRIBUIDORA Y EVENTOS JUANULLO	EDNA LORENA GOMEZ CALDERON	COENT SAS
FACTORES DE VERIFICACIÓN	**RESULTADO**	**RESULTADO**	**RESULTADO**	**RESULTADO**
OFERTA ECONÓMICA	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
REQUISITOS TÉCNICOS	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
REQUISITOS JURÍDICOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
CALIFICACIÓN:				

OBSERVACIÓN: Conforme a los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, se publica por un (1) día hábil el presente Informe de Evaluación Preliminar. Dentro de este plazo se podrá presentar observaciones, subsanar o aclarar la propuesta conforme a lo señalado en el Anexo a la Invitación (Parágrafo 1° del artículo 5 de 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la ley 1882 de 2018 y demás normas concordantes). **(Plazo: Hasta las 11:59:00 PM del 06 de junio de 2025).**

Neiva, 16 de Junio de 2025

VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA

Hernán Humberto Buitrago Botero
Técnico G03

VERIFICACIÓN OFERTA TÉCNICA

Diana Giselle Trujillo Sánchez
Profesional G02, Área Requiriente.

Aldemar Francisco Gómez Garzón
Contratista

Diana Carolina Arias Pérez
Contratista, Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Martha Liliana Gaitán Rodríguez
Contratista, Dinamizadora Ambiental y Energética.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN JURÍDICA

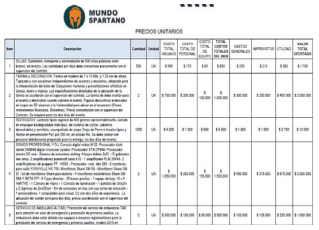
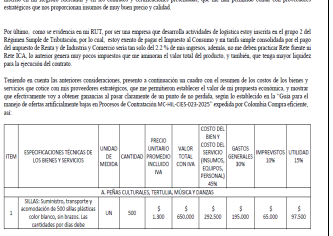
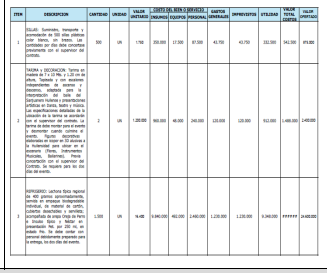
Viviana Katherine Rivera
Contratista, Abogado Gestión Contractual.

CENTRO DE LA INDUSTRIA LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS REGIONAL HUILA

INFORME DE VERIFICACIÓN ECONÓMICA

PROCESO DE CONTRATACION POR MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-HIL-CIES-023-2025

OBJETO: 41_9527_419 Contratar el servicio de operador logístico para la ejecución de actividades programadas en el marco del Plan de Acción de Bienestar al Aprendiz para los aprendices del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.

PROPONENTE:	**DIEGO ARMANDO GONZALEZ VALENZUELA**			**DISTRIBUIDORA Y EVENTOS JUANULLO**			**EDNA LORENA GOMEZ CALDERON**			**COENT SAS**		
Identificación NIT o CC No.	**12210272**			**7720459**			**1003904356**			**901263736-9**		
VALOR VERIFICADO DE LA OFERTA:	**$ 49.594.000,00**			**$ 51.381.500,00**			**$ 52.859.700,00**			**$ 53.506.024,00**		
REQUISITO - SE VALIDA LA OFERTA ECONÓMICA REGISTRADA EN SECOP II	**ANEXA**		**OBSERVACIONES**	**ANEXA**			**ANEXA**		**OBSERVACIONES**	**ANEXA**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**		**SI**	**NO**		**SI**	**NO**		**SI**	**NO**	
El oferente deberá presentar su oferta económica a través de la plataforma SECOP II, discriminando los precios unitarios con IVA (cuando aplique), así como los costos directos e indirectos. Tanto los precios unitarios como el valor total de la oferta no podrán exceder el presupuesto oficial establecido en el estudio previo, so pena de rechazo.	X		El proponente presento su oferta económica a través de la platafoma SECOP II, y tanto el valor total de la oferta como los precios unitarios no exceden el presupuesto designado para el presente proceso de contratación de acuerdo a los estudios previos. Resultado: **CUMPLE**	X		El proponente presento su oferta económica a través de la platafoma SECOP II, y tanto el valor total de la oferta como los precios unitarios no exceden el presupuesto designado para el presente proceso de contratación de acuerdo a los estudios previos. Resultado: **CUMPLE**	X		El proponente presento su oferta económica a través de la plataforma SECOP II, y tanto el valor total de la oferta como los precios unitarios no exceden el presupuesto designado para el presente proceso de contratación de acuerdo a los estudios previos. Resultado: **CUMPLE**	X		El proponente presento su oferta económica a través de la plataforma SECOP II, y tanto el valor total de la oferta como los precios unitarios no exceden el presupuesto designado para el presente proceso de contratación de acuerdo a los estudios previos. Resultado: **CUMPLE**
Ofertar la totalidad de los ítems requeridos, en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las cantidades o unidades de medida establecidas, so pena de rechazo.	X		El proponente ofertó los ítems requeridos, en las unidades, medidas y cantidades. La oferta no omite, varia, elimina o modifica ningún ítem ni las cantidades o unidades de medida establecidas en los estudios previos. Resultado: **CUMPLE**	X		El proponente ofertó los ítems requeridos, en las unidades, medidas y cantidades. La oferta no omite, varia, elimina o modifica ningún ítem ni las cantidades o unidades de medida establecidas en los estudios previos. Resultado: **CUMPLE**	X		El proponente ofertó los ítems requeridos, en las unidades, medidas y cantidades. La oferta no omite, varia, elimina o modifica ningún ítem ni las cantidades o unidades de medida establecidas en los estudios previos. Resultado: **CUMPLE**	X		El proponente ofertó los ítems requeridos, en las unidades, medidas y cantidades. La oferta no omite, varia, elimina o modifica ningún ítem ni las cantidades o unidades de medida establecidas en los estudios previos. Resultado: **CUMPLE**
Se verificarán los valores contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del análisis del mercado.	X		Los precios unitarios contenidos en la propuesta no exceden los precios del análisis de mercado, sin embargo se presenta una diferencia del 25,43% entre el valor de la oferta y el presupuesto oficial. El oferente adjunta comunicacion del 13-06-2025 argumentando que su experiencia se centra en la provision de bienes y servicios asociados al apoyo logistico y que posee una muy buena capacidad operativa para atender eventos de mas de 2.000 personas y además que de salir favorecido con el contrato obtendira una utilidad razonable para lo cual adjunta relacion de precios unitarios con sus respectivos costos y utilidad. **Resultado: Aclaró - CUMPLE** 	X		Los precios unitarios contenidos en la propuesta no exceden los precios del análisis de mercado, sin embargo se presenta una diferencia del 22,75% entre el valor de la oferta y el presupuesto oficial. El oferente adjunta comunicacion del 13-06-2025 argumentando que posee basta expedirencia en contratos de logistica y suministro e bienes de consumo y además adjunta relacion de costos unitarios de los bienes que podria suministrar obteniendo una utilidad aproximada del 15% en cada uno de ellos. **Resultado: Aclaró - CUMPLE** 	X		Los precios unitarios contenidos en la propuesta no exceden los precios del análisis de mercado, sin embargo se presenta una diferencia del 20,52% entre el valor de la oferta y el presupuesto oficial. El oferente adjunta comunicacion sin fecha argumentando bajo la gravedad de juramento que con el valor ofertado obtendria una utilidad razonable y su patrimonio no se veria afectado y que cumplirá con el objeto contractual de salir favorecido con el contrato. Resultado: **Aclaró - CUMPLE** 	X		Los precios unitarios contenidos en la propuesta no exceden los precios del análisis de mercado. Resultado: **CUMPLE**
RESULTADO:	**CUMPLE**			**CUMPLE**			**CUMPLE**			**CUMPLE**		

Neiva, 16 de Junio de 2025

Hernán Humberto Buitrago Botero

Técnico G03

CENTRO DE LA INDUSTRIA LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS REGIONAL HUILA
VERIFICACION ARITMÉTICA
PROCESO DE CONTRATACION POR MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-HIL-CIES-023-2025

OBJETO: 41_9527_419 Contratar el servicio de operador logístico para la ejecución de actividades programadas en el marco del Plan de Acción de Bienestar al Aprendiz para los aprendices del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIOS UNITARIOS PRESUPUESTO OFICIAL INCLUIDO IVA	DIEGO ARMANDO GONZALEZ VALENZUELA			DISTRIBUIDORA Y EVENTOS JUANULLO			EDNA LORENA GOMEZ CALDERON			COENT SAS		
				VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA	PRECIO UNITARIO INFERIOR AL PRESUPUESTO?	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA	PRECIO UNITARIO INFERIOR AL PRESUPUESTO?	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA	PRECIO UNITARIO INFERIOR AL PRESUPUESTO?	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA	PRECIO UNITARIO INFERIOR AL PRESUPUESTO?
1	500	UN	$ 1.750,00	$ 1.700,00	$ 850.000,00	SI	1.300,00	650.000,00	SI	$ 1.750,00	$ 875.000,00	SI	$ 1.500,00	$ 750.000,00	SI
2	2	UN	$ 2.767.500,00	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00	SI	1.500.000,00	3.000.000,00	SI	$ 1.200.000,00	$ 2.400.000,00	SI	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00	SI
3	1500	UN	$ 16.400,00	$ 12.000,00	$ 18.000.000,00	SI	13.000,00	19.500.000,00	SI	$ 16.400,00	$ 24.600.000,00	SI	$ 16.000,00	$ 24.000.000,00	SI
4	2	UN	$ 5.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 6.000.000,00	SI	4.000.000,00	8.000.000,00	SI	$ 1.900.000,00	$ 3.800.000,00	SI	$ 3.000.000,00	$ 6.000.000,00	SI
5	2	UN	$ 1.075.000,00	$ 1.000.000,00	$ 2.000.000,00	SI	1.075.000,00	2.150.000,00	SI	$ 1.075.000,00	$ 2.150.000,00	SI	$ 800.000,00	$ 1.600.000,00	SI
6	1500	UN	$ 925,00	$ 900,00	$ 1.350.000,00	SI	800,00	1.200.000,00	SI	$ 925,00	$ 1.387.500,00	SI	$ 500,00	$ 750.000,00	SI
7	1500	UN	$ 575,00	$ 500,00	$ 750.000,00	SI	400,00	600.000,00	SI	$ 575,00	$ 862.500,00	SI	$ 300,00	$ 450.000,00	SI
8	1	UN	$ 1.750.000,00	$ 1.700.000,00	$ 1.700.000,00	SI	1.400.000,00	1.400.000,00	SI	$ 1.750.000,00	$ 1.750.000,00	SI	$ 1.750.000,00	$ 1.750.000,00	SI
9	1500	UN	$ 1.750,00	$ 1.700,00	$ 2.550.000,00	SI	1.300,00	1.950.000,00	SI	$ 1.750,00	$ 2.625.000,00	SI	$ 1.000,00	$ 1.500.000,00	SI
10	1	UN	$ 1.025.000,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00	SI	800.000,00	800.000,00	SI	$ 1.025.000,00	$ 1.025.000,00	SI	$ 800.000,00	$ 800.000,00	SI
11	960	UN	$ 390,00	$ 300,00	$ 288.000,00	SI	300,00	288.000,00	SI	$ 390,00	$ 374.400,00	SI	$ 200,00	$ 192.000,00	SI
12	1500	UN	$ 390,00	$ 300,00	$ 450.000,00	SI	300,00	450.000,00	SI	$ 390,00	$ 585.000,00	SI	$ 200,00	$ 300.000,00	SI
13	20	UN	$ 390,00	$ 300,00	$ 6.000,00	SI	300,00	6.000,00	SI	$ 390,00	$ 7.800,00	SI	$ 200,00	$ 4.000,00	SI
14	1	UN	$ 770.000,00	$ 700.000,00	$ 700.000,00	SI	700.000,00	700.000,00	SI	$ 770.000,00	$ 770.000,00	SI	$ 770.000,00	$ 770.000,00	SI
15	1	UN	$ 770.000,00	$ 700.000,00	$ 700.000,00	SI	700.000,00	700.000,00	SI	$ 770.000,00	$ 770.000,00	SI	$ 770.000,00	$ 770.000,00	SI
16	1	UN	$ 5.125.000,00	$ 3.500.000,00	$ 3.500.000,00	SI	3.400.000,00	3.400.000,00	SI	$ 2.900.000,00	$ 2.900.000,00	SI	$ 3.500.000,00	$ 3.500.000,00	SI
17	1	UN	$ 1.537.500,00	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	SI	1.537.500,00	1.537.500,00	SI	$ 1.537.500,00	$ 1.537.500,00	SI	$ 1.300.000,00	$ 1.300.000,00	SI
18	1	UN	$ 190.000,00	$ 190.000,00	$ 190.000,00	SI	190.000,00	190.000,00	SI	$ 190.000,00	$ 190.000,00	SI	$ 150.000,00	$ 150.000,00	SI
19	80	UN	$ 28.000,00	$ 20.000,00	$ 1.600.000,00	SI	25.000,00	2.000.000,00	SI	$ 15.000,00	$ 1.200.000,00	SI	$ 20.000,00	$ 1.600.000,00	SI
20	80	M	$ 10.500,00	$ 10.000,00	$ 800.000,00	SI	10.000,00	800.000,00	SI	$ 10.500,00	$ 840.000,00	SI	$ 8.000,00	$ 640.000,00	SI
21	80	M	$ 12.500,00	$ 12.000,00	$ 960.000,00	SI	11.000,00	880.000,00	SI	$ 12.500,00	$ 1.000.000,00	SI	$ 10.000,00	$ 800.000,00	SI
22	20	UN	$ 10.500,00	$ 10.000,00	$ 200.000,00	SI	9.000,00	180.000,00	SI	$ 10.500,00	$ 210.000,00	SI	$ 9.000,00	$ 180.000,00	SI
23	1	UN	$ 2.050.000,00	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00	SI	1.000.000,00	1.000.000,00	SI	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	SI	$ 1.700.024,00	$ 1.700.024,00	SI
TOTAL OFERTA					**$ 49.594.000,00**			**$ 51.381.500,00**			**$ 52.859.700,00**			**$ 53.506.024,00**	
VALOR DE LA OFERTA - SECOP II					**$ 49.594.000,00**			**$ 51.381.500,00**			**$ 52.859.700,00**			**$ 53.506.024,00**	
DIF. VR. VERIFICADO Y VR. OFERTA					$ -			$ -			$ -			$ -	
VALOR PRESUPUESTO					**66.509.700,00**			**66.509.700,00**			**66.509.700,00**			**66.509.700,00**	
DIF. VR. VERIFICADO Y VR. PRESUPUESTO					**$ 16.915.700,00**			**$ 15.128.200,00**			**$ 13.650.000,00**			**$ 13.003.676,00**	
FOLIO					**SECOP II**			**SECOP II**			**SECOP II**			**SECOP II**	
					% frente Presupuesto			**% frente Presupuesto**			**% frente Presupuesto**			**% frente Presupuesto**	
					25,43%			**22,75%**			**20,52%**			**19,55%**	

Neiva, 16 de Junio de 2025

Hernán Humberto Buitrago Botero
Técnico G03

CENTRO DE LA INDUSTRIA LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS REGIONAL HUILA
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES
PROCESO DE CONTRATACION POR MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-HIL-CIES-023-2025

OBJETO: 41_9527_419 Contratar el servicio de operador logístico para la ejecución de actividades programadas en el marco del Plan de Acción de Bienestar al Aprendiz para los aprendices del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.

PROPONENTE	DIEGO ARMANDO GONZALEZ VALENZUELA				DISTRIBUIDORA Y EVENTOS JUANULLO				EDNA LORENA GOMEZ CALDERON				COENT SAS			
Identificación C.C. o Nit No.	12210272								1003904356				901263736-9			
REQUISITO	ANEXA			OBSERVACIONES	ANEXA			OBSERVACIONES	ANEXA			OBSERVACIONES	ANEXA			OBSERVACIONES
	SI	NO	INCOMPLETO		SI	NO	INCOMPLETO		SI	NO	INCOMPLETO		SI	NO	INCOMPLETO	
CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS																
El proponente debe diligenciar el formato No. 05, "Oferta Técnica", donde ofertará la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad. La oferta debe señalar la totalidad de las marcas y las referencias de los bienes ofertados. Si por la naturaleza del bien a ofrecer, éste en el mercado no tiene marca o referencia, se deberá indicar en la oferta como: NO APLICA.	X			El proponente adjuntó el Formato No. 5 requerido, debidamente diligenciado. RESULTADO: CUMPLE	X			El proponente adjuntó el Formato No. 5 requerido, debidamente diligenciado. RESULTADO: CUMPLE	X			El proponente adjuntó el Formato No. 5 requerido, debidamente diligenciado. RESULTADO: CUMPLE	X			El proponente adjuntó el Formato No. 5 requerido, debidamente diligenciado. RESULTADO: CUMPLE
El oferente deberá acreditar experiencia por medio del formato No. 06 de máximo tres (03) certificaciones acompañadas del Acta de Recibo Final y/ o de terminación o Acta de Liquidación del Contrato y recibidos a satisfacción, que cumpla con los siguientes requisitos: 1. El objeto contractual debe estar relacionado, similar o igual con el objeto de presente estudio previo, o que demuestre haber ejecutado contratos acordes o similares a las especificaciones técnicas. 2. La sumatorias de los contratos relacionados con los cuales acrediten la experiencia, deben tener un valor igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial del presente proceso contractual. 3. Debe aportar copia de la respectiva factura de venta o el documento equivalente del contrato señalado en la certificación que acredita la experiencia. Si la experiencia es ejecutada por un Consorcio o Unión Temporal, sólo se tendrá en cuenta el porcentaje de participación.	X			El oferente acredita las tres experiencias con el formato requerido, el contrato No. 5590907 de 2023 entre el sena y diego gonzales acredita documento equivalente, el contrato con el grupo asociativo afecto y vida el contrato No. 19 de 2022, acredita documento equivalente, acta de liquidacion y el contrato con la unversidad surcolombiana No. 085 de 2023 acredita documento equivalente y hay acta de liquidacion. RESULTADO: CUMPLE	X			El oferente acredita dos experiencias, el contrato No. 01 de 2017 suministros y eventos glaquijo por 40.000.000, tambien el contrato marta lucia vargas el contrato No. 10 de 2020, por 35.000.000. acredita certificado de contador donde certifica la no obligacion a facturar. RESULTADO: CUMPLE	X			El oferente acredita las tres experiencias con el formato requerido, el contrato CMH 102-23 de 2023 entre CAMACHO y EDNA LORENA GOMEZ, acredita acta de liquidacion, Y docuemento equivalente, el contrato con la gobernacion del huila No. 1670 de 2024 acredita acta de liquidacion, acredita documento equivalenete y el contrato con la gobernacion del huila No. 944 de 2024 acredita acta de liquidacion, acredita documento equivalente. RESULTADO: CUMPLE			X	El oferente acredita dos experiencias sin el formato requerido, el contrato No. 1596 de 2023 entre la gobernacion del huila y COEN SAS acredita acta de liquidacion y su respectiva factura, el contrato con el SENA No. 5546525 de 2023, acredita acta de liquidacion, NO acredita factura. RESULTADO: NO CUMPLE
CUMPLIMIENTO IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)																
Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST. Formato No. 07	X			El oferente presenta formato N°7 donde debe realcionar el certificado de implentación. CUMPLE	X			El oferente presenta formato N°7 donde debe realcionar el certificado de implentación. CUMPLE	X			El oferente presenta formato N°7 donde debe realcionar el certificado de implentación. CUMPLE	X			El oferente presenta el cetificado de implementación SG-SST. CUMPLE
Adjuntar fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.				N/A	X			El oferente presenta la documentación del profesional SG-SST. CUMPLE				N/A	X			El oferente presenta la documentación del profesional SG-SST. CUMPLE
Adjuntar Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.	X			El oferente presenta el certificado de emitido por la ARL. CUMPLE	X			El oferente presenta el certificado de emitido por la ARL. CUMPLE	X			El oferente presenta el certificado emitido por la ARL. CUMPLE	X			El oferente presenta el certificado emitido por la ARL. CUMPLE
CUMPLIMIENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL																
Para la ejecución del objeto contractual no se requiere ningun cumplimiento en materia ambiental y energético.																
RESULTADO	**CUMPLE**				**CUMPLE**				**CUMPLE**				**NO CUMPLE**			

Neiva, 16 de Junio de 2025

Diana Giselle Trujillo Sánchez
Profesional G02, Área Requiriente.

Aldemar Francisco Gómez Garzón
Contratista

Diana Carolina Arias Pérez
Contratista, Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

Martha Liliana Gaitan Rodriguez
Contratista, Dinamizadora Ambiental y Energética

SENA	**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**	Código: GCCON-F-038
	CONSOLIDADO **EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-HIL-CIES-023-2025 DE 2025**	V.02

OBJETO	**41_9527_419 Contratar el servicio de operador logístico para la ejecución de actividades programadas en el marco del Plan de Acción de Bienestar al Aprendiz para los aprendices del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.**

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	DIEGO ARMANDO GONZALEZ VALENZUELA	CUMPLE
P-2	JUAN CARLOS ULLOA QUIROGA	NO CUMPLE
P-3	EDNA LORENA GOMEZ CALDERON	CUMPLE
P-4	COMPAÑIA DE SOLUCIONES INTEGRALES EMPRESARIALES - COENT SAS	NO CUMPLE
P-5	#¡REF!	#¡REF!
P-6	#¡REF!	#¡REF!
P-7	#¡REF!	#¡REF!
P-8	#¡REF!	#¡REF!
P-9	#¡REF!	#¡REF!
P-10	#¡REF!	#¡REF!
P-11	#¡REF!	#¡REF!
P-12	#¡REF!	#¡REF!
P-13	#¡REF!	#¡REF!
P-14	#¡REF!	#¡REF!
P-15	#¡REF!	#¡REF!
P-16	#¡REF!	#¡REF!
P-17	#¡REF!	#¡REF!
P-18	#¡REF!	#¡REF!
P-19	#¡REF!	#¡REF!
P-20	#¡REF!	#¡REF!

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

CUMPLE	2
NO CUMPLE	2
RECHAZADO	0
TOTAL	4

Firmado digitalmente por Viviana Katherine Rivera Garzón

VIVIANA KATHERINE RIVERA GARZÓN
Abogada Contratista - Gestión Contractual

SENA	**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-HIL-CIES-023-2025 DE 2025	V.02

OBJETO	**41_9527_419 Contratar el servicio de operador logístico para la ejecución de actividades programadas en el marco del Plan de Acción de Bienestar al Aprendiz para los aprendices del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.**

Proponente nro. **1** Lotes **N.A.** Número(s)

Nombre del proponente: **DIEGO ARMANDO GONZALEZ VALENZUELA**

Integrante 1: %Participación

Integrante 2: %Participación

Integrante 3: %Participación

Integrante 4: %Participación

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	SÍ
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros ***CERTIFICACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE TAMAÑO EMPRESARIAL***	SÍ
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	N.A.
11.1.	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	[Requisito habilitante adicional 1]	N.A.
	NOTA	
20	[Requisito habilitante adicional 2]	N.A.
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

SENA	**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-HIL-CIES-023-2025 DE 2025	V.02

OBJETO	**41_9527_419 Contratar el servicio de operador logístico para la ejecución de actividades programadas en el marco del Plan de Acción de Bienestar al Aprendiz para los aprendices del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.**

Proponente nro. **2** Lotes **N.A.** Número(s)

Nombre del proponente: **JUAN CARLOS ULLOA QUIROGA**

Integrante 1: %Participación

Integrante 2: %Participación

Integrante 3: %Participación

Integrante 4: %Participación

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	SÍ
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros ***CERTIFICACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE TAMAÑO EMPRESARIAL***	NO
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	N.A.
11.1.	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	[Requisito habilitante adicional 1]	N.A.
	NOTA	
20	[Requisito habilitante adicional 2]	N.A.
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

NO CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

SENA	**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-HIL-CIES-023-2025 DE 2025	V.02

OBJETO	**41_9527_419 Contratar el servicio de operador logístico para la ejecución de actividades programadas en el marco del Plan de Acción de Bienestar al Aprendiz para los aprendices del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.**

Proponente nro. **3** Lotes **N.A.** Número(s)

Nombre del proponente: **EDNA LORENA GOMEZ CALDERON**

Integrante 1: %Participación

Integrante 2: %Participación

Integrante 3: %Participación

Integrante 4: %Participación

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros ***CERTIFICACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE TAMAÑO EMPRESARIAL***	SÍ
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	N.A.
11.1.	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA ***El proponente allega archivo en blanco.***	
19	[Requisito habilitante adicional 1]	N.A.
	NOTA	
20	[Requisito habilitante adicional 2]	N.A.
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-HIL-CIES-023-2025 DE 2025	V.02

OBJETO	41_9527_419 Contratar el servicio de operador logístico para la ejecución de actividades programadas en el marco del Plan de Acción de Bienestar al Aprendiz para los aprendices del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.

Proponente nro.	4	Lotes	N.A.	Número(s)	
Nombre del proponente:	COMPAÑIA DE SOLUCIONES INTEGRALES EMPRESARIALES - COENT SAS				
Integrante 1:				%Participación	
Integrante 2:				%Participación	
Integrante 3:				%Participación	
Integrante 4:				%Participación	

	REQUISITO		CUMPLE
1	Documento de proponente plural		N.A.
1.1	Forma de unión		N.A.
1.2	Objeto		N.A.
1.3	Vigencia		N.A.
1.4	Participación		N.A.
1.5	Otros		N.A.
	NOTA		
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad		SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)		N.A.
	NOTA		
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)		SÍ
	NOTA		
4	Documento que acredite la situación militar definida		N.A.
	NOTA		
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)		SÍ
	NOTA		
6	Validación de la información del CERL o del RM		
6.1	Expedición		SÍ
6.2	Objeto social relacionado		SÍ
6.3	Facultades		SÍ
6.4	Constitución y vigencia		SÍ
6.5	Tamaño		SÍ
6.6	Domicilio		SÍ
6.7	Otros	*CERTIFICACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE TAMAÑO EMPRESARIAL*	NO
	NOTA		
7	Registro Único de Proponentes – RUP		N.A.
	NOTA		
8	Validación de la información del RUP		
8.1	Expedición		N.A.
8.2	Renovación		N.A.
8.3	Firmeza		N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento		N.A.
	NOTA		
9	Registro Único Tributario - RUT		SÍ
	NOTA		
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales		SÍ
	NOTA		
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)		N.A.
11.1.	Revisor fiscal (RF)		N.A.
11.2	Documento de identificación del RF		N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF		N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF		N.A.
	NOTA		
12	Garantía de seriedad de la oferta		N.A.
12.1	Expedición		N.A.
12.2	Tomador		N.A.
12.3	Asegurado		N.A.
12.4	Objeto del proceso		N.A.
12.5	Valor amparado		N.A.
12.6	Vigencia		N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa		N.A.
12.8	Validación de autenticidad		N.A.
	NOTA		
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR		SÍ
	NOTA		
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN		SÍ
	NOTA		
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional		SÍ
	NOTA		
16	Consulta en el RNMC		SÍ
	NOTA		
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales		SÍ
	NOTA		
18	Certificado REDAM		SÍ
	NOTA		
19	[Requisito habilitante adicional 1]		N.A.
	NOTA		
20	[Requisito habilitante adicional 2]		N.A.
	NOTA		
21	[Requisito habilitante adicional 3]		N.A.
	NOTA		
22	[Requisito habilitante adicional 4]		N.A.
	NOTA		
23	[Requisito habilitante adicional 5]		N.A.
	NOTA		

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

NO CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la **CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**, los datos del mismo son :

Código verificación: 1Nww5ewRg6

Número del recibo: S001788404

Operación: 99-USUPUBXX-20250610-0301

Expediente: 369243

Fecha de expedición: 2025-06-10

Hora: 21:37:33

Razón social: DIEGO ARMANDO GONZALEZ VALENZUELA

Cliente: GONZALEZ VALENZUELA DIEGO ARMANDO

Tipo certificado: CerMat

A continuación podrá obtener el certificado en PDF:

DESCARGAR

CERRAR

Sistema Inte
v SII.3.44.0

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la **CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**, los datos del mismo son :

Código verificación: 1Nww5ewRg6

Número del recibo: S001788404

Operación: 99-USUPUBXX-20250610-0301

Expediente: 369243

Fecha de expedición: 2025-06-10

Hora: 21:37:33

Razón social: DIEGO ARMANDO GONZALEZ VALENZUELA

Cliente: GONZALEZ VALENZUELA DIEGO ARMANDO

Tipo certificado: CerMat

A continuación podrá obtener el certificado en PDF:

DESCARGAR

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 12 de junio de 2025, a las 11:07:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	12210272
Código de Verificación	12210272250612110759

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 273658857

PIB
11:09:21

Bogotá DC, 12 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIEGO ARMANDO GONZALEZ VALENZUELA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 12210272:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:11:45 horas del 12/06/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **12210272,** Apellidos y Nombres **GONZALEZ VALENZUELA DIEGO ARMANDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Colombia compra eficiente | GOV.CO

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/06/2025 11:13:04 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **12210272** y Nombre: **DIEGO ARMANDO GONZALEZ VALENZUELA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **117921687** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:13:42 AM horas del 12/06/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **12210272**
Apellidos y Nombres: **GONZALEZ VALENZUELA DIEGO ARMANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

GOV.CO

Gobierno de Colombia

REDAM

Campo código de verificación

Código de verificación

JXA36Z14FC

Pregunta de seguridad

¿ Cuánto es 9 - 1 ?

8

Validar

GOV.CO

Ministerio de Te
Comunicacione

Dirección: Edificio
Colombia

Código Postal: 111

Horario de Atenció

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 12210272 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 01 abril 2025, 10:16 pm

VER PDF

ACEPTAR

Contacto

Líneas telefónicas: (601) 390 7950 opción 2

A nivel nacional: 01 8000 95 25252

Correo electrónico: minticresponde@mintic.gov.co

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la **CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**, los datos del mismo son :

Código verificación: Mr1bNHWqTp

Número del recibo: S001770963

Operación: 01-EROMERO-20250505-0026

Expediente: 392071

Fecha de expedición: 2025-05-05

Hora: 17:32:57

Razón social: JUAN CARLOS ULLOA QUIROGA

Cliente: ULLOA QUIROGA JUAN CARLOS

Tipo certificado: CerMat

A continuación podrá obtener el certificado en PDF:

DESCARGAR

CERRAR

Sistema Inte
v SII.3.44.0

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la **CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**, los datos del mismo son :

Código verificación: Mr1bNHWqTp

Número del recibo: S001770963

Operación: 01-EROMERO-20250505-0026

Expediente: 392071

Fecha de expedición: 2025-05-05

Hora: 17:32:57

Razón social: JUAN CARLOS ULLOA QUIROGA

Cliente: ULLOA QUIROGA JUAN CARLOS

Tipo certificado: CerMat

A continuación podrá obtener el certificado en PDF:

DESCARGAR

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 12 de junio de 2025, a las 11:43:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	7720459
Código de Verificación	7720459250612114308

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 273664076

PIB
11:43:48

Bogotá DC, 12 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN CARLOS ULLOA QUIROGA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7720459:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:45:07 horas del 12/06/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **7720459,** Apellidos y Nombres **ULLOA QUIROGA JUAN CARLOS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Colombia compra eficiente | GOV.CO

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/06/2025 11:47:17 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **7720459** y Nombre: **JUAN CARLOS ULLOA QUIROGA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **117926666** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:48:36 AM horas del 12/06/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **7720459**
Apellidos y Nombres: **ULLOA QUIROGA JUAN CARLOS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

GOV.CO

Gobierno de Colombia

REDAM

Campo código de verificación

Código de verificación

Z8LYM2SXUR

Pregunta de seguridad

¿ Qué color es ☐ ? 

amarillo

Validar

GOV.CO

CO COLOMBIA

Ministerio de Te
Comunicacione

Dirección: Edificio
Colombia

Código Postal: 111

Horario de Atenció

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 7720459 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 04 junio 2025, 10:19 am

VER PDF ACEPTAR

Contacto

Líneas telefónicas: (601) 390 7950 opción 2

A nivel nacional: 01 8000 95 25252

Correo electrónico:
minticresponde@mintic.gov.co

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la **CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**, los datos del mismo son :

Código verificación: Jz9z374K4d

Número del recibo: S001784737

Operación: 99-USUPUBXX-20250603-0142

Expediente: 354063

Fecha de expedición: 2025-06-03

Hora: 12:20:21

Razón social: EDNA LORENA GOMEZ CALDERON

Cliente: HOYOS PUCCINY CARLOS MAURICIO

Tipo certificado: CerMat

A continuación podrá obtener el certificado en PDF:

DESCARGAR

CERRAR

Sistema Inte
v SII.3.44.0

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la **CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**, los datos del mismo son :

Código verificación: Jz9z374K4d

Número del recibo: S001784737

Operación: 99-USUPUBXX-20250603-0142

Expediente: 354063

Fecha de expedición: 2025-06-03

Hora: 12:20:21

Razón social: EDNA LORENA GOMEZ CALDERON

Cliente: HOYOS PUCCINY CARLOS MAURICIO

Tipo certificado: CerMat

A continuación podrá obtener el certificado en PDF:

DESCARGAR

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 12 de junio de 2025, a las 14:15:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1003904356
Código de Verificación	1003904356250612141538

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 273677631

PIB
14:16:36

Bogotá DC, 12 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDNA LORENA GOMEZ CALDERON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1003904356:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:18:02 horas del 12/06/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1003904356,** Apellidos y Nombres **GOMEZ CALDERON EDNA LORENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Colombia compra eficiente | GOV.CO

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/06/2025 02:19:28 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1003904356** y Nombre: **EDNA LORENA GOMEZ CALDERON.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **117939649** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:21:44 PM horas del 12/06/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1003904356**
Apellidos y Nombres: **GOMEZ CALDERON EDNA LORENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

GOV.CO

Gobierno de Colombia

REDAM
Registro de Deudores Alimentarios Morosos

Campo código de verificación

Código de verificación

6J3FQLDBXY

Pregunta de seguridad

¿ Cuánto es 2 - 1 ?

1

Validar

GOV.CO

CO COLOMBIA

Ministerio de Te
Comunicacione

Dirección: Edificio
Colombia

Código Postal: 111

Horario de Atenció

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 1003904356 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 03 junio 2025, 12:43 pm

VER PDF

ACEPTAR

Contacto

Líneas telefónicas: (601) 390 7950 opción 2

A nivel nacional: 01 8000 95 25252

Correo electrónico:
minticresponde@mintic.gov.co

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la **CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**, los datos del mismo son :

Código verificación: xMztP2ym2T

Número del recibo: S001782952

Operación: 99-USUPUBXX-20250528-0269

Expediente: 324292

Fecha de expedición: 2025-05-28

Hora: 20:38:15

Razón social: COMPAÑIA DE SOLUCIONES INTEGRALES EMPRESARIALES - COENT SAS

Cliente: COENT SAS

Tipo certificado: CerExi

A continuación podrá obtener el certificado en PDF:

DESCARGAR

CERRAR

Sistema Inte
v SII.3.44.0

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la **CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**, los datos del mismo son :

Código verificación: xMztP2ym2T

Número del recibo: S001782952

Operación: 99-USUPUBXX-20250528-0269

Expediente: 324292

Fecha de expedición: 2025-05-28

Hora: 20:38:15

Razón social: COMPAÑIA DE SOLUCIONES INTEGRALES EMPRESARIALES - COENT SAS

Cliente: COENT SAS

Tipo certificado: CerExi

A continuación podrá obtener el certificado en PDF:

DESCARGAR

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 12 de junio de 2025, a las 14:44:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1075233878
Código de Verificación	1075233878250612144411

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 12 de junio de 2025, a las 14:43:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Matrícula Mercantil
No. Identificación	9012637369
Código de Verificación	9012637369250612144337

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 273682116

PIB
14:57:08

Bogotá DC, 12 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona COMPAÑIA DE SOLUCIONES INTEGRALES EMPRESARIALES - COENT SAS identificado(a) con NIT número 9012637369:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 273682180

PIB
14:57:44

Bogotá DC, 12 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JESSIKA MARIA ESCOBAR ROJAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1075233878:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:00:14 horas del 12/06/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1075233878,** Apellidos y Nombres **ESCOBAR ROJAS JESSIKA MARIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/06/2025 03:02:06 p. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **901263736-9**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **117945184** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/06/2025 03:03:10 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1075233878** y Nombre: **JESSIKA MARIA ESCOBAR ROJAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **117945324** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:04:16 PM horas del 12/06/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1075233878**
Apellidos y Nombres: **ESCOBAR ROJAS JESSIKA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

GOV.CO

Gobierno de Colombia

REDAM

Campo código de verificación

Código de verificación

72XAMKHRTG

Pregunta de seguridad

¿ Cuánto es 1 + 4 ?

5

Validar

GOV.CO

CO COLOMBIA

Ministerio de Te
Comunicacione

Dirección: Edificio
Colombia

Código Postal: 111

Horario de Atenció

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 1075233878 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 29 mayo 2025, 7:50 pm

VER PDF

ACEPTAR

Contacto

Líneas telefónicas: (601) 390 7950 opción 2

A nivel nacional: 01 8000 95 25252

Correo electrónico: minticresponde@mintic.gov.co